

Informe de incidentes de odio motivados por
LGTBFOBIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID

2018



MADRID

políticas de
género y
diversidad



**bservatorio
Madrileño**

contra la homofobia, transfobia y bifobia

“Se ha de ser beligerante frente a las atrocidades, porque la neutralidad no favorece al oprimido sino al agresor, y el silencio estimula al verdugo, no a la víctima”

Elie Wiesel

Un informe realizado por



Subvencionado por



Madrid, 2018

INDICE

1. introducción y agradecimientos	5
2. Dolor y valentía	9
3. Metodología	13
Estudio de incidencia	14
Las fuentes	15
Los datos recogidos.....	16
El procesamiento de los datos	17
4. Resultados	18
¿Cómo se distribuyen los incidentes?	19
¿Cuándo ocurren los incidentes?	20
¿Dónde ocurren los incidentes?	22
¿Qué tipo de incidentes ocurren?	24
¿Se denuncian los incidentes?	25
¿Quiénes son las víctimas?	26
¿Quiénes son las personas agresoras?	29
5. Análisis de los resultados	31
Los hechos	32
El creciente discurso de odio	34
Las víctimas de los incidentes de odio y discriminación	35
Las personas que ejercen la violencia	38
6. Anexos	39
Anexo I. El discurso de odio en Madrid.....	40
Anexo II. Notas de prensa del Observatorio ciudad de Madrid	48

1

INTRODUCCIÓN Y AGRADECIMIENTOS



1. INTRODUCCIÓN

Arcópoli es una asociación que trabaja en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la equiparación social de gais, lesbianas, bisexuales y trans (LGTB) desde 2009. Sus orígenes, sin embargo, se sitúan mucho antes, en el ámbito universitario, donde nace en 2004 como asociación de las Universidades Politécnica y Complutense, convirtiéndose en una asociación con alcance autonómico en el mencionado año 2009. En su acta fundacional se define como una asociación democrática, feminista, apartidista, aconfesional y sin ánimo de lucro.

Arcópoli divide su actividad de promoción de los derechos humanos de las personas LGTB en diferentes áreas: educación, formación, salud, mundo laboral, acción jurídica, cultura, deportes, municipios, internacional, juventud, políticas lésbicas, transexuales y bisexuales, y discriminación y delitos de odio.

Desde 2016, con la puesta en marcha del Observatorio Madrileño contra la homofobia, transfobia y bifobia en colaboración con numerosas asociaciones de la ciudad y la comunidad de Madrid, Arcópoli se especializó en la monitorización de hechos de discriminación y delitos de odio motivados por LGTBfobia y la intervención con las víctimas de estos, dando impulso a la lucha contra esta lacra y sacando a la luz una realidad que se encontraba oculta.

Las víctimas disponen desde ese momento de un teléfono 24 horas (618547166), línea de Whatsapp y una página web (www.contraelodio.org), entre otros instrumentos, para dar a conocer la realidad de la LGTBfobia y abordar las consecuencias de estos hechos.

Los objetivos principales que persigue el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en la lucha contra la discriminación y los delitos de odio son cuatro:

- Monitorizar y registrar de los incidentes de odio y discriminación motivados por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid.
- Asistir psicológica y jurídicamente y acompañar a las víctimas de incidentes de odio y discriminación motivados por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid.
- Cubrir del hueco existente entre las víctimas y las instituciones, fomentando la denuncia.

- Impulsar la sensibilización social, la acción preventiva y la solidaridad mediante formación y colaboración con diversas instituciones y entidades públicas y privadas.

Los resultados que se expondrán a continuación suponen una fotografía, siempre incompleta dado que muchos incidentes continúan ocultos, de la problemática de los hechos de discriminación y delitos de odio motivados por LGTBfobia en el municipio de Madrid. Se ha utilizado datos procedentes de fuentes primarias (las propias víctimas que han recurrido a los servicios de atención, asesoramiento y acompañamiento del Observatorio) y de fuentes secundarias (noticias aparecidas en medios de comunicación y redes sociales).

En este sentido, este informe pretende ser un instrumento útil para el análisis de la situación actual de la LGTBfobia en la ciudad de Madrid y para guiar las acciones a tomar en el futuro en el ámbito municipal. Solo desde los hechos y desde la realidad contrastada se pueden plantear acciones efectivas, contextualizadas y que den respuesta a las necesidades reales de la ciudadanía.

Arcópoli
Diciembre de 2018



AGRADECIMIENTOS

Este informe sobre los incidentes de odio y discriminación sucedidos en el municipio de Madrid durante 2018 ha sido posible gracias a la colaboración de numerosas personas y entidades que confiaron en este proyecto y decidieron actuar para frenar la LGTBfobia y acabar con la impunidad. Queremos mostrar nuestro agradecimiento:

A quienes habiendo siendo atacados y atacadas por el mero hecho de ser o parecer lesbianas, gais, bisexuales o trans, quisieron dar un paso adelante y contarnos lo sucedido: José Pedro, Vanesa, Miguel, Clara, Luis, Pepa, Raúl, Rita, Diego, Sofía, Emilio, Maite, Asier, Maribel, Santiago, Mónica, David, Raquel, Manuel, Mireia, Vicente, Iris, Eduardo, Amanda, Javier, Denys, Carlos, Vándir, Paule, Karim, Cristian, José Carlos, Enrique, Michael, Álvaro, Isaac, Daniel, Soufiane, Víctor, Pablo, Alejandro, Iván, Antonio, César, Juan, Bastian, Mihai, Antoni, Adrián, Sergio, Vicente, Ramón, Carlos, Marcos, Ismael, Lucas, Ángel, Axel, Fernando y tantos y tantas más. Sin vuestra valentía, este informe no sería posible.

Al equipo técnico y el voluntariado de Arcópoli y del Observatorio Madrileño contra la homofobia, transfobia y bifobia, así como el de las entidades madrileñas que colaboraron con el registro de incidentes durante este año: Kif-Kif, Fundación 26D, Magdalenas Diversas, ACCEM, Imagina Más, CCOO, UGT, Colegios de abogados y de procuradores de Madrid, y muchos más.

A la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid y al grupo especializado en delitos contra la orientación sexual de la Policía Nacional, por el trato pionero y especializado que están dando a estos incidentes.

Al Área de Políticas de Género y Diversidad del Ayuntamiento de Madrid, y más concretamente a la Dirección General de Promoción de la Igualdad y no Discriminación, que ha financiado este informe: Celia, Teresa, Noelia, María Jesús, Yolanda, Pepe... gracias por vuestro compromiso.



2

DOLOR Y VALENTÍA



2. DOLOR Y VALENTÍA

Yago Blando
Coordinador General de Arcópoli

Hay mucho dolor en este informe. Dolor de proyectos de vida interrumpidos, de convivencias rotas, de noches de fiesta arruinadas, de carreras laborales truncadas, de identidades quebradas, de insultos, de amenazas, de hostigamiento, de segregación, de tratos degradantes, de puñetazos, de patadas, de incomprensión, de abandono, de silencio, de un Madrid que no reconocemos como nuestro Madrid.

Desde el año 2016, hemos tenido noticia en el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia de más de 700 incidentes de discriminación u odio hacia personas lesbianas, gays, bisexuales y trans, o que han sido tomadas por tal. Comenzó con un grupo de voluntarios y voluntarias que, alarmados por las noticias que llegaban a esta entidad, decidieron dar un paso adelante para cubrir un hueco en la lucha contra la LGTBfobia: la atención a las víctimas, la monitorización de lo que estaba ocurriendo, la concienciación de la sociedad ante un problema que supone una amenaza no sólo para las personas directamente afectadas, sino para la propia convivencia democrática en nuestra ciudad. Pusimos en funcionamiento un teléfono que desde entonces ha estado funcionando 24 horas al día, 365 días al año, con el fin de que las víctimas tuvieran un recurso al que dirigirse, una guía de actuación, alguien que los escuchara y arropara. No podíamos imaginar entonces cuál sería la magnitud del reto al que se enfrentaba la sociedad madrileña: existía un gigantesco punto ciego que nadie podía, o quería, ver.

La infradenuncia se reveló pronto como uno de los grandes enemigos de la lucha contra la LGTBfobia. Estamos convencidos y convencidas de que los hechos que revelamos en este informe son sólo una pequeña parte de lo que realmente está ocurriendo, y de estos hechos solo una cuarta parte han llegado a ser conocidos por las autoridades en forma de denuncia. Nos encontramos con desconfianza y lejanía de las víctimas respecto a las instituciones, la percepción de que éstas no son realmente sensibles a la realidad del odio hacia las personas LGTB, y la terrible interiorización y normalización de la violencia por parte de quienes la sufren, consecuencia de una sociedad que durante décadas se ha mostrado insensible a esta problemática haciendo que las víctimas crean que lo que les ha ocurrido se debe a sus propios actos. La labor llevada

a cabo desde el Observatorio ha logrado un aumento de las denuncias, pero cerca del 75% de los incidentes continúan sin ser comunicados de esta manera.

El número de denuncias por homofobia, transfobia o bifobia, sin embargo, ha aumentado. Desde el primer momento se trabajó en un enfoque colectivo y colaborativo en esta lucha: desde el Observatorio tejimos redes de colaboración con otras entidades LGTB y de lucha por los Derechos Humanos, pues solo desde una acción común y coordinada contra la violencia se puede acabar con ella. Pero también desde el primer momento tuvimos claro que esta lucha alcanzaría su máxima efectividad si se realizaba en colaboración con las instituciones y la policía: a nivel municipal es fundamental la colaboración del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos y de la Policía Municipal, particularmente a través de la Unidad de Gestión de la Diversidad. El trabajo del Observatorio impulsó un cambio notable en la implicación política y policial en la lucha contra la discriminación y los delitos de odio motivados por LGTBfobia en nuestra ciudad.

En el camino que hemos recorrido desde aquel paso adelante dado en 2016 se han alcanzado logros fundamentales en el camino de la erradicación de la LGTBfobia en Madrid. La metodología de trabajo seguida ha sido fundamental para ello. No nos limitamos a esperar que los incidentes nos lleguen por arte de magia, recordemos la infradenuncia y el silencio: trabajamos activamente para contactar con las víctimas y hacerles saber que no están solas cuando tenemos noticia de un hecho; hemos abierto la asociación a la sociedad retomando el contacto con personas que por un motivo u otro se habían alejado o nunca habían tenido contacto con el asociacionismo LGTB; hemos tejido redes de colaboración con entidades de defensa de los Derechos Humanos y con las instituciones municipales haciendo ver que nuestro dolor es el dolor de toda la sociedad, de todos los colectivos; hemos contribuido a la prevención de estos hechos y a la buena praxis mediante formaciones continuadas a agentes sociales e institucionales implicados... Y estamos ahí donde las víctimas nos necesiten.

Hay mucho dolor en este informe, efectivamente, pero también hay valentía y determinación. Valentía de quienes han sufrido y no han querido callar, de quienes han decidido dar con nosotros y nosotras el paso adelante necesario para fortalecer un Madrid diverso e inclusivo donde todas las personas puedan expresarse en libertad con independencia de su orientación sexual o su identidad de género. Determinación para visibilizar los hechos y hacer que la sociedad mueva la cabeza y vea lo que hay en el punto ciego y para, desde la justicia, acabar con la impunidad de los violentos.

A ellos y a ellas, a todas las víctimas que se acercaron a contarnos lo ocurrido, gracias. Sin vuestra resiliencia, valentía y compromiso no hubiera sido posible ni este informe, ni los logros alcanzados en la lucha contra la LGTBfobia. Cada testimonio, cada denuncia interpuesta, cada lágrima, cada sonrisa, cada frustración, cada éxito... todo lo que hemos vivido en este tiempo está contribuyendo a mejorar nuestra ciudad y nuestra sociedad. Es para mí un orgullo haber contribuido a dar forma a esta iniciativa, sólida y necesaria, que comenzó hace tres años con un teléfono y un grupo de voluntarios y voluntarias, y es hoy un referente incontestable en la lucha contra la LGTBfobia en Madrid.



3

METODOLOGÍA



3. METODOLOGÍA

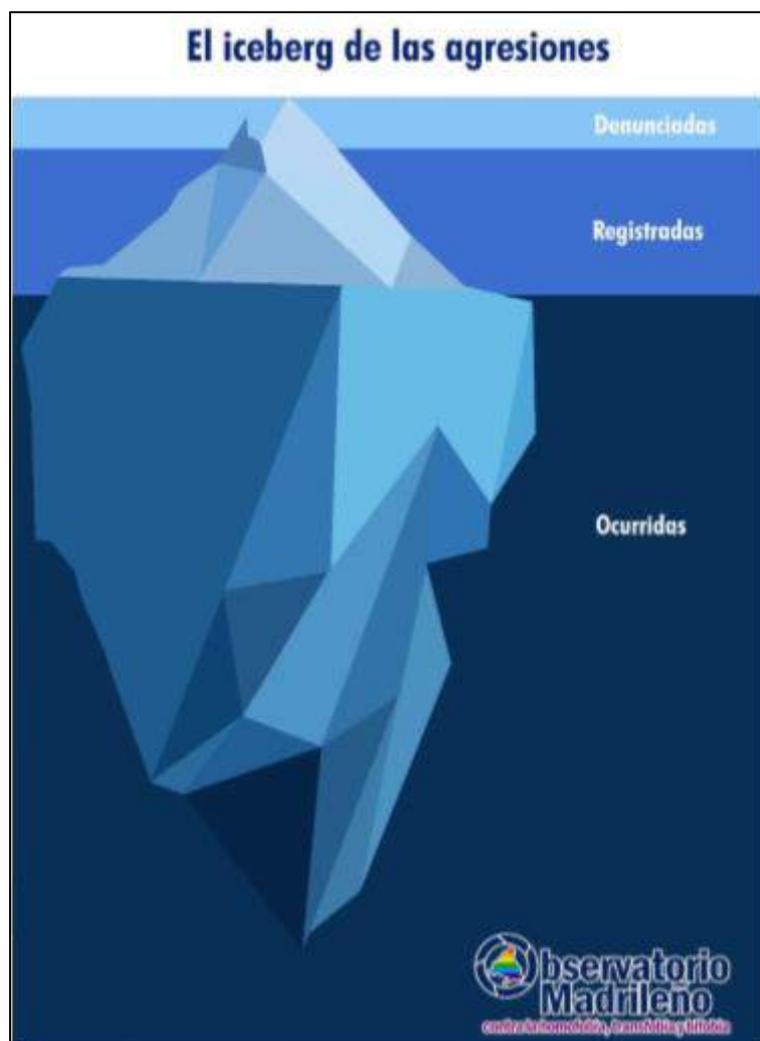
3.1 Estudio de incidencia

El Observatorio ha planteado una intervención multidisciplinar para el registro de incidentes de discriminación y delitos de odio motivados por LGTBfobia en el municipio de Madrid y la atención a las víctimas de estos incidentes. Se han utilizado instrumentos procedentes de los campos de la psicología, el derecho, el trabajo social y la intervención en crisis, haciendo un uso intensivo de las oportunidades que brindan las tecnologías de la información y la comunicación.

Este informe parte del convencimiento de que sólo mediante un análisis certero y lo más aproximado posible a la realidad de los hechos es posible intervenir para evitarlos o abordarlos. En este sentido, cabe tener en cuenta que los diferentes informes que históricamente han analizado los delitos de odio y discriminación motivados por LGTBfobia tanto en el entorno madrileño como en el ámbito internacional han utilizado diferentes metodologías y conceptualizaciones para la recogida de la información,

siendo pertinente aclarar cuál es el método de recogida y análisis utilizado por el Observatorio para obtener los resultados que se mostrarán más adelante.

En primer lugar, este estudio se sitúa en el campo de los estudios de incidencia: muestra el número de casos que son denunciados o detectados por una entidad o institución, en este caso Arcópoli a través del Observatorio, en un ámbito geográfico y durante un período de tiempo determinado, en nuestro caso el término municipal de Madrid durante el año 2018.



Este método de recogida, el más habitual en los estudios sobre hechos discriminatorios y de odio, conlleva una subestimación del número real de agresiones, y no establece en ningún caso la ocurrencia total real de las agresiones motivadas por LGTBfobia.

Esa pretensión caería en los estudios de prevalencia, y en estos momentos no es posible establecer la prevalencia total de incidentes motivados por LGTBfobia ni en Madrid ni en ningún ámbito geográfico: factores como el miedo a contar lo sucedido, la infradenuncia, la vergüenza, la “armarización” de la víctima, problemas familiares, la normalización de la violencia, etc, llevan a muchas víctimas a no contar ni denunciar lo sucedido, todo eso sin contar las víctimas que aún desconocen la existencia del Observatorio. En el campo de los delitos de odio y discriminación en general se calcula que sólo un 10% de éstos se llegan a conocer, pudiéndose estimar que la prevalencia de estos hechos es siempre mayor a la que puede llegar a registrarse.

3.2 Las fuentes

Los datos recogidos en este informe proceden principalmente de tres fuentes:

1. **Contacto directo a iniciativa de las personas afectadas.** El Observatorio tiene a disposición de las víctimas una página web (www.contraeodio.org), un teléfono de atención 24 horas (618547166) y perfiles en WhatsApp, Twitter, Facebook, Instagram, Grindr, Wapo, Wapa y otras redes, para facilitar lo máximo posible una comunicación rápida y adaptada a las necesidades de cada persona. 196 casos corresponden a contactos ocurridos a iniciativa de las personas afectadas o de sus allegados (88 iniciaron el contacto por WhatsApp, 69 por teléfono, 45 por Twitter, 25 a través de la página web, 17 directamente en la sede de la entidad, 3 mediante Facebook y otras 3 a través de Instagram).
2. **Contacto a iniciativa del Observatorio.** No limitándose a recibir informaciones, el Observatorio trata de contactar con las personas afectadas mediante una búsqueda y monitorización activa de posibles incidentes motivados por LGTBfobia. De este modo, en 58 casos el contacto, o el intento de contacto, se ha producido a iniciativa del Observatorio.
3. **Fuentes periodísticas.** Dentro de esa labor de monitorización activa, algunos incidentes que no han pasado antes por los servicios del Observatorio son publicados en diferentes medios de comunicación y no resulta posible acceder

a las víctimas directamente. Entrarían en esta categoría también artículos que pudieran constituir discurso de odio o prejuicioso. Se han recogido 12 casos procedentes de esta fuente.

Para esta labor de monitorización se ha contado con la colaboración de diferentes entidades e instituciones para las labores de información y derivación de incidentes, dentro del trabajo en red desplegado desde 2016. A nivel institucional se ha contado con la colaboración del Ayuntamiento de Madrid, servicios sociales, la Unidad de Gestión Policial de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid y la Policía Nacional, así como los Colegios Profesionales de abogados y procuradores, sindicatos como UGT y CCOO, Metro de Madrid y universidades como la Complutense y la Politécnica. A nivel asociativo se ha contado con la colaboración de diversas entidades del municipio de Madrid tanto LGTB (Magdalenas Diversas, LGTB!pol, Kif-Kif, Galehi, GMadridSports, Fundación 26 de Diciembre...) como de otros ámbitos del tercer sector (Movimiento contra la Intolerancia, Covidod, ACCEM, Fundación La Merced Migraciones...).



El trabajo en red es imprescindible

3.3 Los datos recogidos

Tras el primer contacto se recaban los datos estadísticos que quedan reflejados en los resultados de este informe, y si la víctima así lo necesitase, se procede a asesorar sobre los pasos a seguir y si fuera necesario se procede al acompañamiento a centros de salud, a comisaría o al propio juicio, así como a proporcionar una primera atención psicológica y jurídica o derivación a otros servicios especializados si así se considerase oportuno.

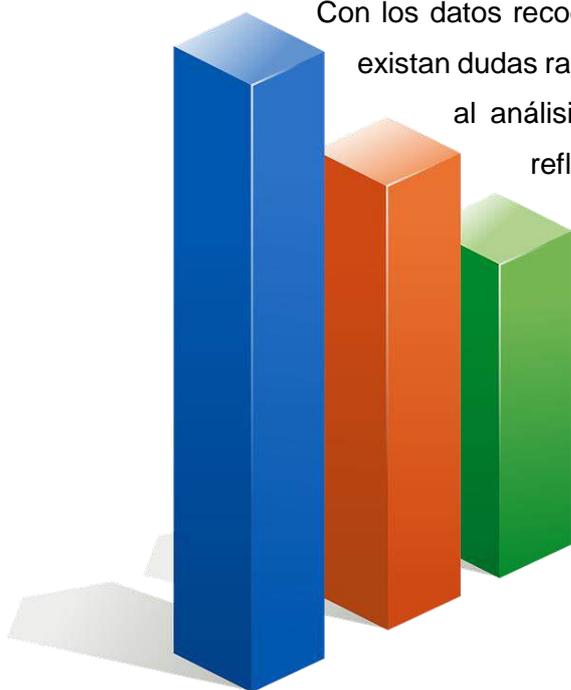
En ocasiones, debido a las particularidades que presentan las víctimas de LGTBfobia y que se comentan en otros apartados de este documento, resulta complicado recabar todos los campos deseados. En todo caso, los campos básicos que se recogen para el análisis estadístico son los siguientes:

- **Datos sobre el incidente** (fecha, hora, distrito, tipo de incidente, lugar, hechos, y existencia o no de denuncia formal).
- **Datos sobre la víctima** (nombre o alias, contacto, edad, sexo, identidad y orientación sexual, y conocimiento previo de agresores).
- **Datos sobre las personas agresoras** (número, edad aproximada, sexo, estética, otros datos de interés).

3.4 El procesamiento de los datos

Con los datos recogidos, y una vez apartados aquellos casos en los que existan dudas razonables sobre la motivación de los hechos, se procede al análisis y realización de tablas estadísticas y gráficos que reflejen los resultados.

Para ello, se ha utilizado el paquete IBM SPSS Statistics Versión 23.



4

RESULTADOS

MEMORIA MEMORIA

BI
IO

ANTE UNA AGRESIÓN
¡DENUNCIA!
618 54 71 66
www.contraelodio.org

BO
LLE
RA

ANTE UNA AGRESIÓN
¡DENUNCIA!
618 54 71 66
www.contraelodio.org

TÚ TAMBIÉN
LA VES

MA
RI
CON

¿NO LA VES?
¡DENUNCIA!
618 54 71 66
www.contraelodio.org

NI UNA AGRESIÓN LGTBÓFOMA SIN RESPUESTA. LLAMA O ESCRIBENOS.

Observatorio Madrileño
ARCÓPOLIS
ayuntamiento de MADRID

Observatorio Madrileño
ARCÓPOLIS
ayuntamiento de MADRID

animalfactory@outlook.com 904 265 033

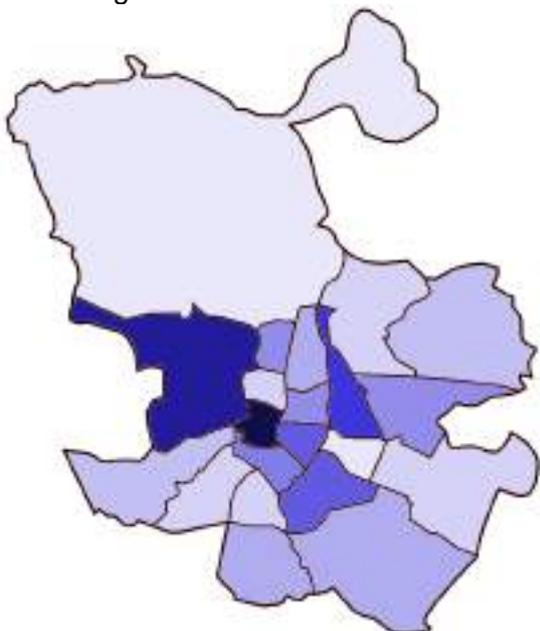
4. RESULTADOS

4.1 ¿Cómo se distribuyen los incidentes?

Dentro de la ciudad de Madrid, se han registrado un total de 264 incidentes diferentes en los 21 distritos en que se divide la capital. Como en años anteriores, el distrito con más incidentes registrados es Centro con 56 casos, seguido del distrito de Moncloa-Aravaca con 22 casos y Ciudad Lineal con 13.

Como se puede observar, Puente de Vallecas y Retiro vivieron 10 incidentes cada uno; Arganzuela 8; Salamanca, San Blas-Canillejas y Tetuán contaron con 7 incidentes; Chamartín, Villa de Vallecas y Villaverde registraron 6 incidentes cada uno; Barajas y Latina 5; 3 incidentes en Carabanchel, Chamberí, Usera, Hortaleza y Vicálvaro respectivamente; y Fuencarral-El Pardo y Moratalaz, dos.

A estos casos hay que añadir tres que ocurrieron a través de varios distritos, cinco en los que la agresión se cometió a través de internet, y 69 casos en los que se desconoce el distrito en el que tuvo lugar el incidente.



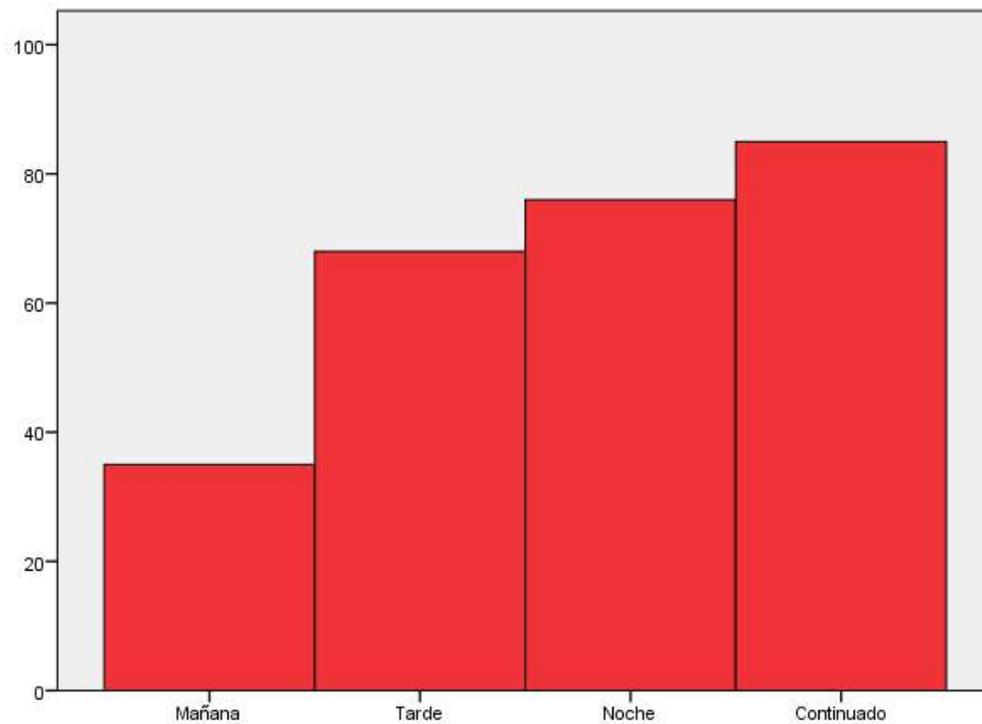
Distrito	Frecuencia	Porcentaje
Arganzuela	8	3,0
Barajas	5	1,9
Carabanchel	3	1,1
Centro	56	21,2
Chamartín	6	2,3
Chamberí	3	1,1
Ciudad Lineal	13	4,9
Fuencarral-El Pardo	2	,8
Hortaleza	3	1,1
Latina	5	1,9
Moncloa-Aravaca	22	8,3
Moratalaz	2	,8
Puente de Vallecas	10	3,8
Retiro	10	3,8
Salamanca	7	2,7
San Blas-Canillejas	7	2,7
Tetuán	7	2,7
Usera	3	1,1
Vicálvaro	3	1,1
Villa de Vallecas	6	2,3
Villaverde	6	2,3
Varios distritos	3	1,1
Internet	5	1,9
Desconocido	69	26,1
Total	264	100,0

4.2 ¿Cuándo ocurren los incidentes?

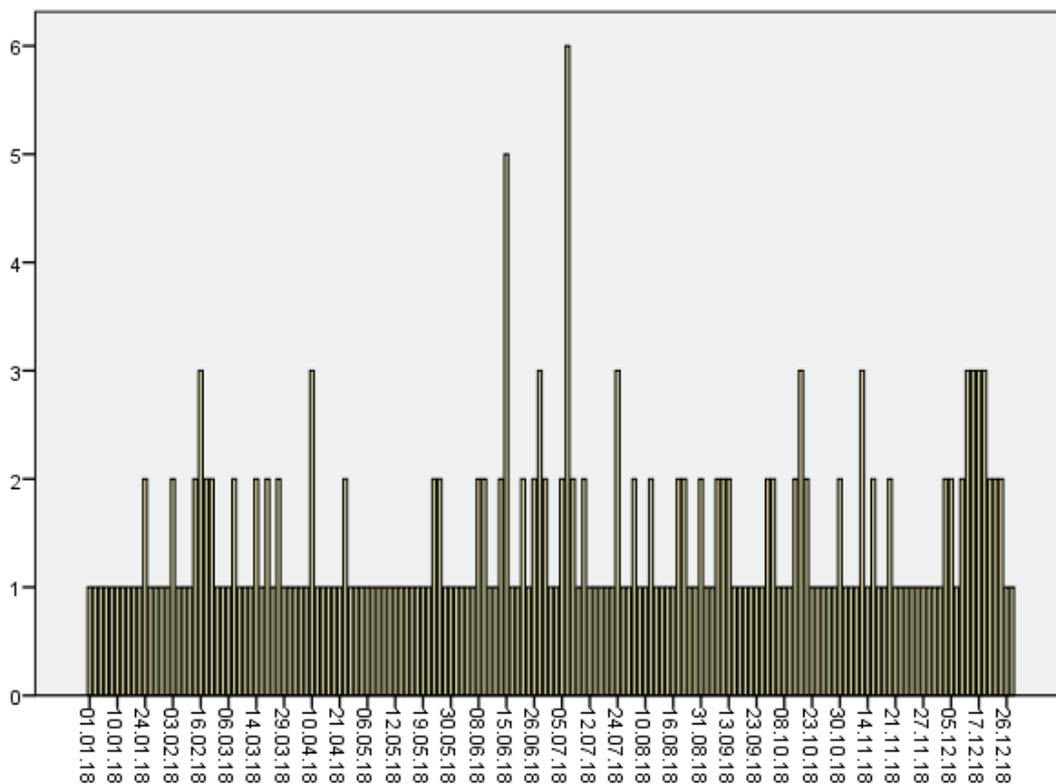
Momento	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Mañana	35	13,3	13,3
Tarde	68	25,8	39,0
Noche	76	28,8	67,8
Continuado	85	32,2	100,0
Total	264	100,0	

Como en años anteriores, la mayor parte de los incidentes registrados han tenido lugar de noche (76 casos, el 28,8% del total), seguido de los ocurridos por la tarde (68, el 25,8%) y por la mañana (35 casos, el 13,3%).

En 85 casos se ha considerado que el incidente, por su extensión temporal, tuvo un carácter continuado. Nos encontramos aquí con situaciones de discurso de odio o prejuicioso, situaciones de hostigamiento continuo, acoso, mobbing...



Analizando el momento del año en que el incidente ocurre o es comunicado al Observatorio, nos encontramos con cierta estabilidad que se ve alterada en dos momentos en junio-julio, coincidiendo con las celebraciones del Orgullo LGTBI en la ciudad (momento en el que las personas LGTB son más visibles y se produce una mayor conciencia de la LGTBfobia) y en diciembre (coincidiendo con la puesta en marcha de dos campañas para dar a conocer el Observatorio entre la ciudadanía). El aumento de los registros durante el Orgullo viene sucediendo desde que este Observatorio se puso en marcha en 2016.



4.3 ¿Dónde ocurren los incidentes?

Lugar	Frecuencia	Porcentaje
Albergue	1	,4
Alquiler vivienda	2	,8
Ámbito laboral	14	5,3
Calle	108	40,9
Centro comercial	3	1,1
Centro educativo	13	4,5
Centro educativo - Universidad	4	1,5
Centro médico	2	,8
Centro religioso	2	,8
Concierto	1	,4
Discoteca/Bar	17	6,4
Fiscalía	1	,4
Gimnasio	7	2,7
Hostal	1	,4
Instalaciones deportivas	3	1,1
Internet	35	13,3
Medio de comunicación - Periódico	5	1,9
Medio de comunicación - Radio	1	,4
Múltiples lugares	2	,8
Restaurante	1	,4
Transporte - Aeropuerto	1	,4
Transporte - Autobús	1	,4
Transporte - Metro	9	3,4
Transporte - Renfe	3	1,1
Transporte - Taxi	1	,4
Vivienda habitual	22	8,3
Zona de cruising	4	1,5
Total	264	100,0

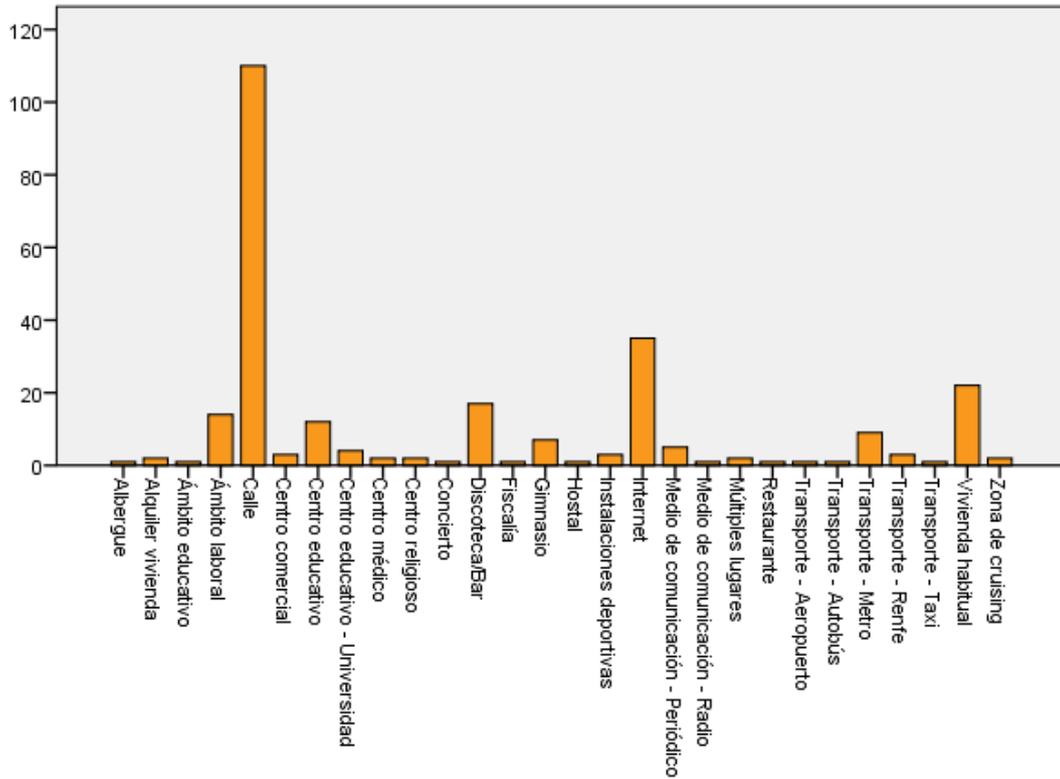
Como viene siendo habitual, la mayor parte de los incidentes han tenido lugar en la vía pública (108, más del 40% de los casos), seguido de lejos por los incidentes sucedidos en la vivienda habitual o sus inmediaciones (22) y discotecas/bares (17).

En centros educativos se han registrado 17 casos (4 de ellos en el ámbito universitario); en el transporte, percibido en muchas ocasiones como “la calle”, se acumulan 15 incidentes (en metro, cercanías, autobús, taxi e incluso en el aeropuerto). y en el ámbito laboral se han registrado 14 incidentes discriminatorios.

Los incidentes motivados por LGTBfobia no se limitan a estos ámbitos: también se han registrado en gimnasios (7), medios de comunicación (generalmente publicaciones que podrían considerarse como discursos prejuiciosos o de odio, 6); zonas de cruising (4), centros comerciales e instalaciones deportivas (3 en cada uno); alquiler de vivienda, centros médicos y centros religiosos (2 en

cada uno); y con un caso nos encontramos albergues, conciertos, fiscalías, hostales y restaurantes.

Cabe destacar también cómo los incidentes de odio y discriminación que se cometen a través de internet y las redes sociales se mantienen: 35 incidentes (el 13,3% de los datos registrados), datos muy similares a los encontrados en años anteriores, sin que las empresas propietarias de estas redes sociales aparenten estar actuando con contundencia ante estos presuntos actos delictivos.



4.4 ¿Qué tipo de incidentes ocurren?

Tipo de incidente	Frecuencia	Porcentaje
Agresión física	31	11,7
Agresión verbal	74	28,0
Amenazas	15	5,7
Daños a la propiedad	2	,8
Denegación de servicios	17	6,4
Discriminación laboral	9	3,4
Discriminación o violencia familiar	8	3,0
Discurso de odio	33	12,5
Discurso prejuicioso	17	6,4
Hostigamiento	48	18,2
Mala praxis policial	1	,4
Outing	2	,8
Persecución	3	1,1
Terapias de conversión	2	,8
Trato degradante	1	,4
Violación correctiva	1	,4
Total	264	100,0

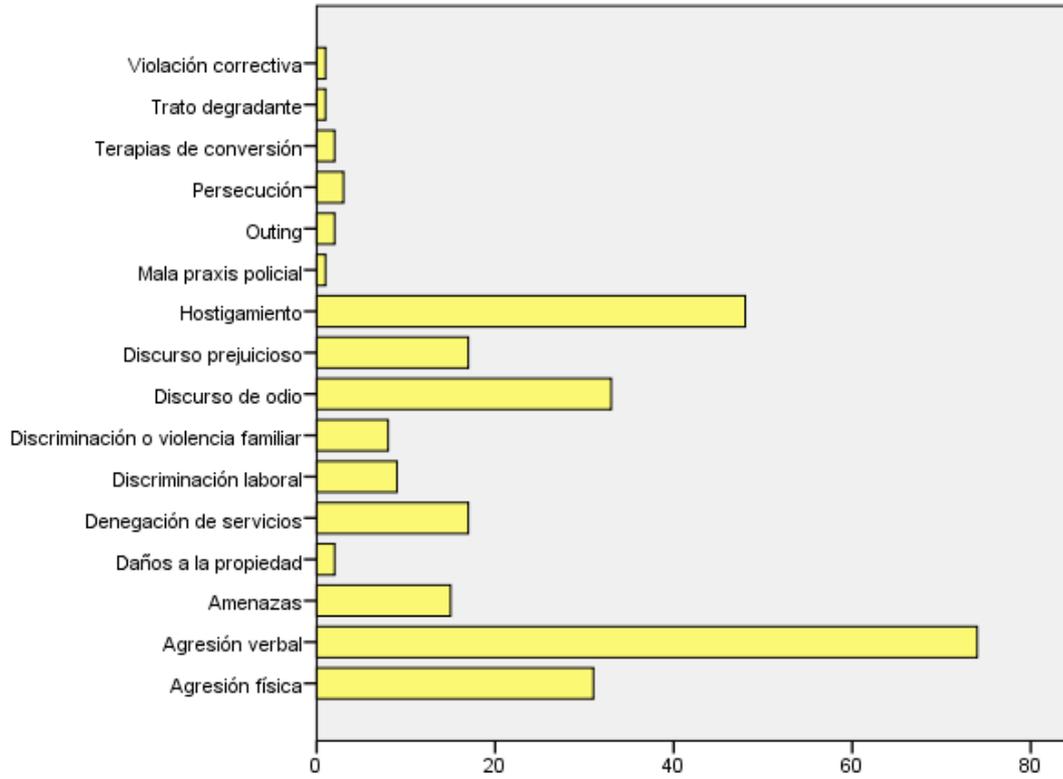
La mayor parte de los incidentes registrados fueron agresiones verbales (74, el 28% del total), situaciones de hostigamiento (48, el 18,2%) y agresiones físicas (31, el 11,7%). Estos datos son similares, en número de incidentes, a los registrados en el año anterior (cuando se registraron 71 agresiones verbales y 36 agresiones físicas, siendo menor el dato de hostigamiento con 13 casos).

Se detecta, con respecto al año 2017, un aumento del discurso de odio y prejuicioso (que en total suma 50 casos, frente a los 32 de 2017). Aumentan los incidentes de denegación de servicios (17 frente

a 14), de discriminación laboral (sube de 1 a 9 casos), en el ámbito familiar (de 2 sube a 8 casos), casos de persecución (3 casos frente a uno en 2017), y se mantienen los casos de daños a la propiedad (2).

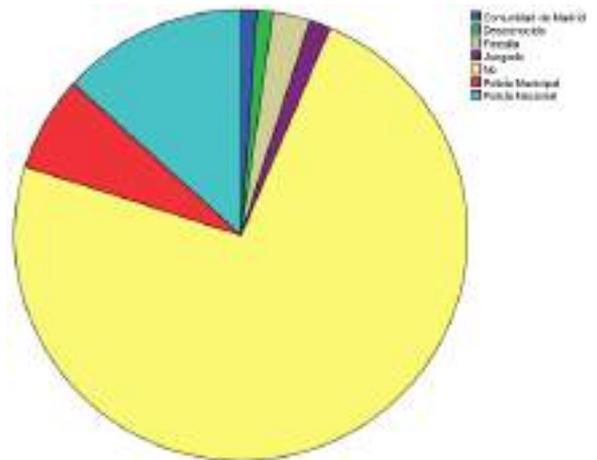
Disminuyen ligeramente los registros de amenazas (de 17 pasa a 15 incidentes), de mala praxis policial (de tres casos pasamos a uno en 2018) y de agresiones de carácter sexual (de 3 a 1).

Aparecen las categorías de outing (revelar la orientación sexual no heterosexual de una persona en contra de su voluntad, o amenazar con hacerlo, 2 casos), terapias de conversión (intentos de modificar la orientación sexual no heterosexual de una persona, prohibidas en la Comunidad de Madrid, 2 casos) y trato degradante (no subsumible en ninguna otra categoría, 1 caso).



4.5 ¿Se denuncian los incidentes?

Denuncia	Frecuencia	Porcentaje
Policía Nacional	35	13,3
Policía Municipal	18	6,8
Juzgado	4	1,5
Fiscalía	7	2,7
Comunidad de Madrid	3	1,1
Desconocido	3	1,1
No	194	73,5
Total	264	100,0



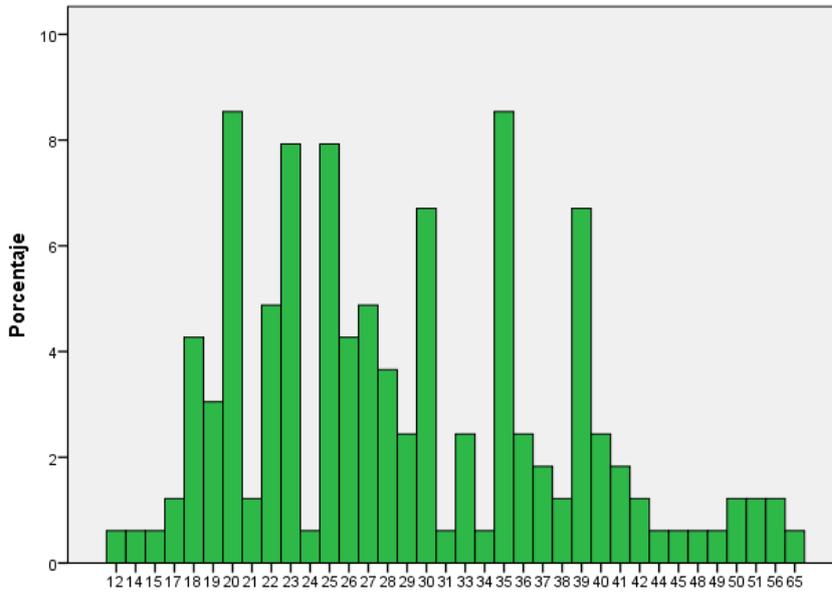
Como se puede observar, el 73,5% de los incidentes registrados no han llegado a denunciarse ante las autoridades, un dato similar a los obtenidos en años anteriores. Las denuncias que sí han tenido lugar se han interpuesto ante la policía nacional (35), la policía municipal (18, especialmente la Unidad de Gestión Policial de la Diversidad de la policía municipal de Madrid), 4 se interpusieron directamente en el juzgado, 7 se comunicaron directamente a la fiscalía especializada y en tres ocasiones se interpuso denuncia ante la Comunidad de Madrid en virtud de la ley 3/2016. En tres casos se desconoce si se interpuso denuncia.



Carteles animando a denunciar incidentes motivados por LGTBfobia realizados por la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid

4.6 ¿Quiénes son las víctimas de los incidentes?

a) Edad

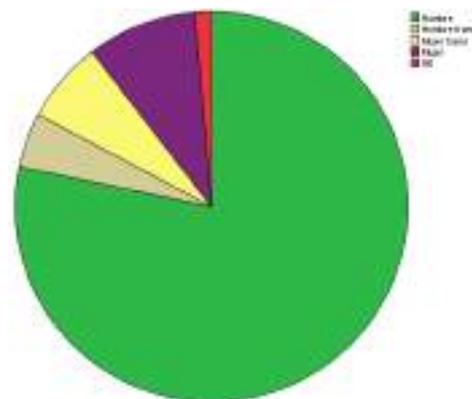


En los casos en que existía una víctima particular (esto es, excluyendo discursos o incidentes dirigidos en colectivo a todas las personas LGTB), nos encontramos con que el 75% de las personas que se vieron afectadas por incidentes de odio o

discriminación motivados por LGTBfobia tenían menos de 35 años en el momento de la agresión, siendo las edades más habituales 20, 35, 23, 26 y 30 años. El número de agresiones disminuye bruscamente a partir de los 40 años. Estos datos son similares a los recogidos en años anteriores.

b) Sexo

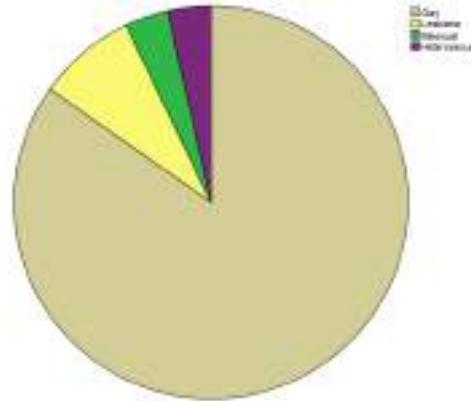
Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombre cis	173	78,3
Hombre trans	10	4,5
Mujer cis	20	9,1
Mujer trans	15	6,8
NB	3	1,3
Total	221	100,0



Se conoce el sexo en 221 casos, excluyendo aquellos incidentes en los que su carácter de discurso de odio o prejuicioso, esto es, dirigido hacia el colectivo LGTB en general y no hacia personas particulares, hace imposible contabilizar este dato. Como ha ocurrido en otros años, la mayoría de las personas que han sufrido hechos de LGTBfobia son hombres (el 82,80%). Las mujeres representan el 15,9% de los casos, mientras que el 1,3% se definieron como personas no binarias. Las personas trans, en su conjunto, representan el 11,3%, siendo mayor el número de mujeres trans que de hombres trans.

c) Orientación sexual

Orientación	Frecuencia	Porcentaje
Gay	167	84,7
Lesbiana	16	8,1
Bisexual	7	3,6
Heterosexual	7	3,6
Total	197	100,0

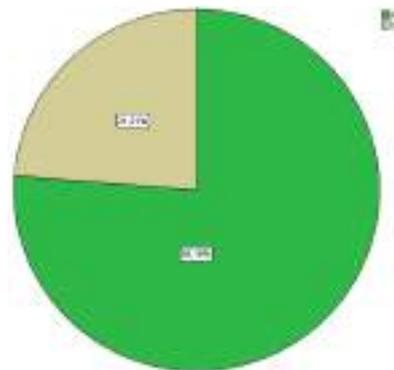


Con respecto a la orientación sexual que las víctimas declararon, desconocemos el dato en 67 casos (incluyendo los ya mencionados correspondientes a discurso de odio o prejuicioso dirigido en general a las personas LGTB). De los conocidos, el 84,7% (167) se reconocen como gays, el 8,1% (16) lesbianas, el 3,6% (7) bisexuales y otro 3,6% (7) heterosexuales.

El dato de personas heterosexuales víctimas de LGTBfobia ha de interpretarse teniendo en cuenta que el delito de odio y la discriminación no están en la identidad de la víctima, sino en la intencionalidad del agresor: personas heterosexuales pueden ser víctimas al ser percibidas como LGTB por los agresores, constituyendo igualmente un incidente de odio LGTBfobo. También hay que tener en cuenta la diferenciación entre identidad y orientación sexual: varias de las personas trans atendidas eran heterosexuales.

d) Conocimiento previo de las personas agresoras

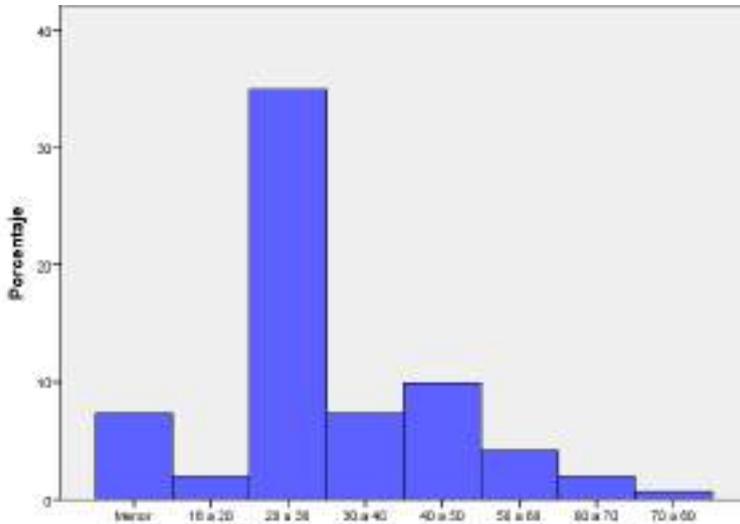
Conocimiento previo	Frecuencia	Porcentaje
No	180	68,2
Si	56	23,8
Total	236	100,0



Se conoce este dato en 236 de los incidentes analizados. En la mayor parte de los casos (180, el 76,27%) la víctima no conocía a las personas agresoras, mientras que en 56 incidentes (el 23,8%) existía conocimiento previo entre los agentes agresores y las víctimas. Esto supone un alza en el dato de conocimiento previo. En estos casos, el agente agresor suele ser una persona de la familia, o personas que comparten espacio laboral o educativo con la víctima.

4.7 ¿Quiénes son las personas agresoras?

a) Edad

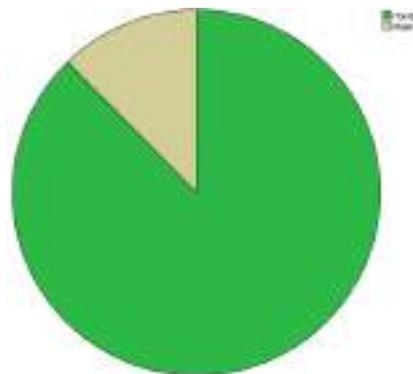


Conocemos la edad de 213 agresores y agresoras. De éstos, una gran mayoría contaba con una edad estimada de 20 a 30 años en el momento de conocer la agresión (109 agresores, más de la mitad), y casi el 65% tenían menos de 30 años, incluyendo 23 menores de edad. Este dato

nos da una tipología de agente agresor equivalente a la de sus víctimas: personas menores de 30 años, que en su gran mayoría actuaron solas o bien en compañía de otra persona, siendo extrañas las agresiones en las que el grupo agresor era mayor.

b) Sexo

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	227	87,6
Mujer	32	12,4
Total	259	100,0



Se conoce este dato de 236 agentes agresores. Como en la generalidad de los delitos violentos y de los delitos de odio en particular, la mayor parte de las personas agresoras son hombres (180, el 76,3%), siendo las mujeres el 23,7% de los casos (56). Este dato concuerda con los encontrados en años anteriores.

c) Pertenencia a grupos violentos organizados

Estética grupos de odio	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna	281	90,1
Neonazi	31	9,9
Total	312	100,0

Como se puede observar, sólo en 31 casos (cerca del 9% del total) existieron indicios claros de que los autores de las agresiones pertenecieran a grupos violentos organizados con ideologías LGTBfobas, lo cual nos indica que el agresor tipo

no pertenece a este tipo de organizaciones.

Concretamente, en estos 31 casos había claros indicios de que los autores o autoras pertenecían a grupos de ideología neonazi o ultraderechista, no encontrándose incidentes en los que la autoría pudiera atribuirse cabalmente a algún otro tipo de grupo violento.

A modo de síntesis, podemos decir que la víctima tipo es un hombre gay menor de 30 años, que desconoce a las personas que le agreden, y cuyo incidente suele tener lugar en la calle y de noche, estar constituido por agresiones verbales y físicas, incluidas amenazas y situaciones de hostigamiento, y que no pone los hechos en conocimiento de las autoridades.

En cuanto a los agentes agresores, se observa que la mayor parte son igualmente hombres menores de 30 años, no pertenecientes a ninguna banda violenta pero que atacan a personas desconocidas, datos que coinciden con los hallados en anteriores estudios.

5

ANÁLISIS DE RESULTADOS



5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1 Los hechos

Como ya se ha comentado este es un estudio de incidencia, no de prevalencia. Se puede afirmar que **en el municipio de Madrid han tenido lugar al menos 264 incidentes** de diversa gravedad motivados por homofobia, bifobia o transfobia durante el año 2018, aunque desconozcamos el número total real que sin duda es muy superior.



Cartel perteneciente a una campaña de fomento de la denuncia llevada a cabo por el Observatorio, noviembre-diciembre 2018

No significa esto que Madrid sea una ciudad especialmente peligrosa: es considerada como una de las ciudades más seguras del planeta para las personas LGTB, donde pueden ser más libres y visibles. Es precisamente esa visibilidad la que puede llegar a provocar que, al ser más identificables, se produzcan más incidentes de odio y discriminación motivados por LGTBfobia, pues las potenciales víctimas resultan más fácilmente reconocibles. La existencia de un tejido asociativo fuerte hace además que estén más organizadas e informadas que en otros municipios o regiones que no cuentan con esta ventaja, contribuyendo a que las víctimas sean más conscientes de la utilidad de la denuncia.

Aclarado esto, se observa que **la LGTBfobia es un fenómeno que se manifiesta en todos los distritos de la capital**, con especial incidencia en Centro y Moncloa-Aravaca. Esto es una constante en los estudios realizados hasta el momento, y se debe probablemente a cuestiones sociológicas: son los dos distritos de mayor visibilidad de personas LGTB, y por tanto donde las personas agresoras tienen más sencillo identificar a potenciales víctimas. Igualmente, es la zona en la que el asociacionismo LGTB (y no LGTB) es más potente, y por tanto tiene más sencillo acceder a las víctimas.

Sin embargo, las manifestaciones de LGTBfobia que este estudio revela muestran que puede aparecer en cualquier punto de la capital. No sólo hay multitud de agresiones físicas o verbales, incluyendo amenazas, discursos de odio y prejuiciosos, etc., sino que se producen incidentes en ámbitos cotidianos como la vivienda habitual, la familia, la escuela, la universidad, el centro de trabajo, el gimnasio, medios de transporte, centros médicos y religiosos, conciertos, discotecas, bares, restaurantes... Sería un error centrar la acción contra la LGTBfobia en los distritos centrales olvidando los periféricos,

dado que en estos también ocurren incidentes. Adicionalmente, la menor visibilidad de las personas LGTB en los distritos periféricos conlleva un tipo de violencia silenciosa muy difícilmente medible: el ocultamiento de la propia identidad u orientación sexual.

Se produce un significativo **aumento del registro de casos de LGTBfobia en el ámbito laboral**. A la agresión en sí se suele sumar el miedo a perder el empleo (que suele generar silencio ante los hechos), y esto cuando no se produce un despido motivado por LGTBfobia que queda maquillado como *causas organizativas* en virtud de la legislación vigente.



Cartel dirigido a la prevención de incidentes en el mundo laboral

Cabe mencionar la dureza de los **casos de violencia entre vecinos o en la familia**, puesto que supone el desmoronamiento de espacios considerados un refugio de intimidad, seguridad y afecto, que en ocasiones pueden acabar con la expulsión de la persona LGTB de la vivienda. En los casos en que las víctimas son expulsadas por sus padres de la vivienda familiar las consecuencias podrían dejarse sentir de por vida, puesto que además no hay recursos institucionales suficientes para atender las necesidades inmediatas de estas personas. Los albergues municipales no parecen ser un espacio seguro para las personas LGTB, siendo necesario abordar esta situación.



Cartel para la prevención de agresiones en zonas de cruising

Es reseñable, por último, la **aparición de casos de outing y las agresiones sucedidas en zonas de cruising**. En ambos casos, la orientación sexual de la víctima se convierte en el arma del que hacen uso las personas agresoras: la amenaza de que ésta se vea expuesta

públicamente sin control motiva generalmente el silencio y el sometimiento. Añadido a esto, en diversas ocasiones las intervenciones policiales en zonas de cruising generan una enorme desconfianza en los usuarios, dificultando la denuncia en caso de sufrir un ataque. En general, las agresiones sucedidas en este contexto permanecen ocultas.

En cuanto al momento en el que ocurren los hechos, se observa también una continuación de la **tendencia a que los incidentes LGTBfobos ocurran de noche**, especialmente en fines de semana o momentos de ocio. Sin embargo, crece el registro

de incidentes que se mantienen en el tiempo y que solo son denunciados cuando se llega a una situación que la persona afectada considera insostenible. Esto nos indica cierto nivel de normalización de la violencia.

La infradenuncia continúa siendo un problema reseñable. Sólo el 26,5% de los incidentes registrados han sido puestos en conocimiento formalmente ante las autoridades (ya sean policía, fiscalía, juzgados o administración). Bien es cierto que en algunos casos lo ocurrido se sitúa fuera del campo de acción de la justicia, pero lo que no se denuncia no existe oficialmente, y es por tanto necesario continuar animando a denunciar cuando se ha cometido un delito o una infracción administrativa, o cuando se cree que puede haberse cometido.

5.2 El creciente discurso de odio

El crecimiento constante desde 2016 de los incidentes relacionados con discursos de odio o prejuiciosos, especialmente a través de internet y las redes sociales, es motivo de grave preocupación: **el discurso precede a la acción**. La normalización de actos verbales que fomentan el prejuicio y el odio hacia las personas LGTB es el caldo de cultivo perfecto para el crecimiento de actos contra estas personas o quienes sean relacionados con ellas. Este es un fenómeno que ya se ha visto en otros países, y al que resulta imprescindible hacer frente para frenar su crecimiento.



comparte.digital/grafica-digital/discurso-de-odio

En internet es donde el discurso de odio alcanza su máximo efecto y viralidad, en ocasiones mediante la paradoja de extenderse gracias a comentarios de rechazo que interactúan con el tuit, post o artículo de odio. Provocar esta viralización de sus ideas a costa de la ira de sus detractores es una de las principales estrategias de los propagadores del odio, y merece una profunda reflexión de la sociedad en su conjunto y de las personas individuales que participan en las redes sociales.



Iniciativa para borrar las pintadas de odio

El discurso de odio también se puede encontrar en las calles de Madrid, particularmente en forma de **pintadas y pegatinas**. La presencia de estos elementos experimentó en 2018 un crecimiento significativo en las fechas inmediatamente anteriores, durante e inmediatamente posteriores a las celebraciones del Orgullo LGTBI en la capital, en su mayor parte vinculados a simbología ultraderechista.

En el **anexo I** se pueden ver algunas de las pintadas y pegatinas con contenido LGTBfobo detectadas en el municipio de Madrid durante 2018.

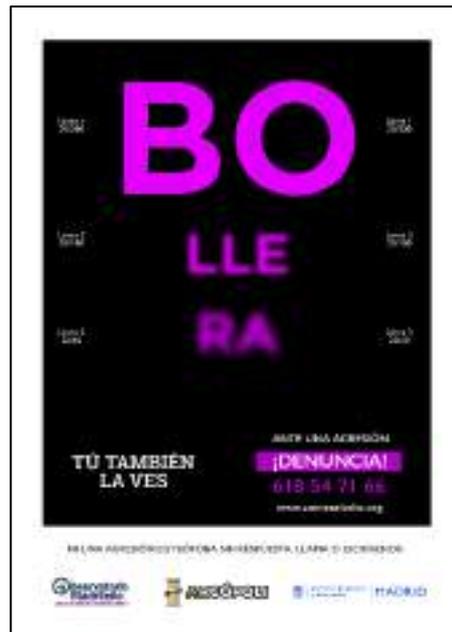
5.3 Las víctimas de los incidentes de odio y discriminación

Aunque se produce una mayor desviación típica que en años anteriores, el perfil de las víctimas es similar: **hombre gay menor de 30 años que no conoce a sus agresores y que es atacado de noche en situaciones de ocio**.

La violencia LGTBfoba se dirige con mayor saña a **hombres** gays: las víctimas de agresiones físicas pertenecen mayoritariamente a este grupo. Analizar la causa de esto excede el ámbito de este estudio, pero cabe mencionar que la homofobia sitúa sus raíces en el machismo, que entre otras cosas establece la existencia de dos sexos con roles de comportamiento y estéticas diferentes, en los que uno de ellos, el masculino asociado a los hombres, es dominante sobre el femenino asociado a las mujeres. La homosexualidad masculina, considerada como una desviación de *lo que un hombre debe ser* ha estado históricamente más señalada que en el caso de las mujeres lesbianas (cuyos roles de género permitían mayor contacto físico y emocional con otras mujeres, además del hecho de que por ser mujeres resultaban de entrada invisibles a gran parte de la sociedad masculina).



Conviene prestar atención al dato desagregado por sexo: sólo el 16% de las víctimas son **mujeres**, de las cuales el 6,8% trans. Sólo el 8,1% de ellas se definieron como lesbianas. Es cierto que todos los estudios muestran unas mayores tasas de violencia hacia hombres gais que hacia mujeres lesbianas, pero este hecho no debe hacer que se lleguen a conclusiones apresuradas. Puede haber diversas causas que expliquen por qué acuden más hombres que mujeres al Observatorio: la ya mencionada mayor tasa de violencia LGTBfoba hacia hombres, diferenciaciones en el tipo de violencia ejercida que llevan a minusvalorar violencias que no sean físicas (los datos también indican que el tipo de violencia LGTBfoba ejercida hacia mujeres es menos física que hacia hombres), entrelazamiento entre agresiones machistas y lesbóforas que pueden enmascarar el carácter lesbóforo de las mismas, existencia de una amplia red de asociaciones de mujeres que pueden estar teniendo noticia de incidentes lesbóforos que no son comunicados, la cuestión de los roles de género ya comentada... Puede ser igualmente necesario repensar la promoción del servicio, pues puede que existan sesgos que influyan en la menor afluencia de mujeres.



Cartel perteneciente a una campaña de fomento de la denuncia llevada a cabo por el Observatorio, noviembre-diciembre 2018



Cartel perteneciente a una campaña de fomento de la denuncia llevada a cabo por el Observatorio, noviembre-diciembre 2018

Las personas **trans** sufren innumerables actos de violencia física, verbal o simbólica en su vida cotidiana, pero únicamente representan el 13,6% de los casos registrados. Aunque esto supone un aumento respecto al año 2017, sigue sin reflejar la realidad de la discriminación tránsfoba. La normalización de la violencia y la evitación de diversas calles y espacios para no sufrir incidentes es una realidad que comparten muchas personas trans, y que resulta inaceptable. Igualmente, la violencia que sufren las personas trans a las que la exclusión social ha empujado a situaciones de prostitución continúa sin ser contada.



Cartel perteneciente a una campaña de fomento de la denuncia llevada a cabo por el Observatorio, noviembre-diciembre 2018

Las personas **bisexuales** también cuentan con un escaso número de casos registrados, probablemente debido a la invisibilización de esta orientación sexual (el *borrado bisexual*), lo cual hace que sean percibidas como gais o lesbianas por los agresores, cuyos insultos no hacen referencia a la bisexualidad sino a la homosexualidad. Desde el estudio del prejuicio, además, en muchos casos estaríamos ante agresiones motivadas por homofobia, no por bifobia (puesto que el agresor no percibe a la víctima como bisexual), con independencia de la orientación sexual de las víctimas. Únicamente en 7 casos registrados la motivación era claramente bífoba.

Un 7% de las personas atendidas se definían como **heterosexuales**. En este grupo encontramos personas trans heterosexuales, y personas que, sin serlo, fueron percibidas como LGTB por sus agresores. Este dato muestra una de las características definitorias de un incidente de odio: el delito no está en la identidad de la víctima, sino en la motivación del agresor. Cualquier persona que se desvíe de la heteronorma es susceptible de sufrir un ataque LGTBfobo, sea o no LGTB.

En cuanto a la **edad**, se debe tener en cuenta los posibles sesgos con que cuenta el estudio. La iniciativa se ha difundido especialmente a través de redes sociales y espacios de socialización LGTB frecuentados por personas jóvenes y de mediana edad, siendo posible que exista un sesgo de edad en cuanto al conocimiento sobre el Observatorio en las personas más mayores. Éstas, además, podrían ocultar en mayor medida que las generaciones posteriores su orientación sexual debido a la historia de miedo y represión que han vivido, siendo por tanto “invisibles” ante potenciales agresores. También podría resultar más fácil para un agresor LGTBfobo agredir a un joven de 20 años que a un anciano de 80, puesto que las consecuencias de lo segundo podrían ser fácilmente más graves de lo que éste espera.

Paralelamente, las situaciones de LGTBfobia en la escuela entre los **menores de edad** cuentan con su propio canal de abordaje interno, y es complicado conocerlas por la especial protección que merecen.

Cabe prestar especial atención al **23,8% de casos en los que las víctimas conocían previamente a sus agresores**. Mayoritariamente son casos en los que la violencia se ha producido en un contexto familiar, vecinal o laboral, durante un cierto periodo de tiempo previo a la comunicación con el Observatorio. De nuevo, parece que el conocimiento previo de la persona agresora retrasa el momento de la comunicación de los hechos.

5.4 Las personas que ejercen la violencia

Como en años anteriores, **el perfil mayoritario de agresor sigue siendo un varón, menor de 30 años, presuntamente heterosexual y sin indicadores de pertenencia a grupos violentos organizados**, si bien, como se ha comentado, en cerca de un 10% de los casos las personas agresoras han sido identificadas como miembros de bandas de ideología fascista o neonazi.

Pese a los avances, los hechos ratifican una vez más que una gran parte de las personas que ejercen violencia contra otras personas por el mero hecho de ser percibidas como LGTB tienen menos de 30 años. Estamos hablando de personas jóvenes, 23 de ellas menores de edad. Parece recomendable redoblar los esfuerzos en los centros educativos en materia de educación en valores para prevenir que estos datos continúen en el futuro.

La mayor parte de los delitos violentos son cometidos por hombres, y el campo de los delitos de odio y discriminación motivados por LGTBfobia no es una excepción. Los roles de género establecidos culturalmente y la homofobia normativa podrían estar detrás de estos datos. El perfil masculino del agresor se extrema en las agresiones físicas, donde la mujer rara vez aparece como agente agresor.



ANEXOS



Anexo I. El discurso de odio en Madrid: algunas de las pintadas, pegatinas y expresiones de odio aparecidas en 2018



Pegatina aparecida en señales de tráfico en Villaverde, 1 de abril



Pegatinas aparecidas en la sede de Emaús, 15 de junio



Pegatinas aparecidas en Plaza de España, 16 de junio



Pintada referente al atentado de Orlando aparecida en la fachada de un establecimiento gay, 17 de junio



Pegatina aparecida en El Pozo, 19 de junio



Pintada aparecida en una marquesina de autobuses, 29 de junio



Pegatina aparecida en los servicios públicos móviles instalados durante el Orgullo 2018, 7 de julio



Pintada aparecida en la línea 3 de Metro, 4 de julio



Pintada LGTBfoba aparecida en el recorrido de la manifestación del Orgullo, 7 de julio



Pintada de odio aparecida en un banco decorado con la bandera arcoíris el 5 de julio de 2018



Pintada aparecida en Ciudad de los Ángeles, 24 de julio



Pintada aparecida en el exterior del intercambiador de Plaza de Castilla, 4 de septiembre



Pegatinas en señales de tráfico del distrito de Retiro, 30 de septiembre



Pintada neonazi aparecida en el mural LGTB de la facultad de Políticas de la UCM, 31 de octubre



Pegatinas aparecidas en las inmediaciones de la Puerta del Sol, 23 de diciembre

Anexo II. Notas de prensa de Arcópoli durante 2018 relacionadas con LGTBfobia en la ciudad de Madrid

11 de enero de 2018

Arcópoli elevará una queja a la Fiscalía del Tribunal Supremo por su tratamiento a Cassandra Vera

La Fiscalía del Tribunal Supremo, vulnerando la dignidad de la acusada, no solo se ha dirigido a ella con su nombre asignado al nacer, sino que ha considerado que la realidad trans es un mero “pseudónimo”, lo que viola la autodeterminación, dignidad y libertad de las personas trans que están protegidas por la ley LGTB de la Comunidad de Madrid.

La Fiscalía ha solicitado al Tribunal Supremo que confirme la condena a Cassandra Vera tras interponer ésta un recurso. En este escrito de Fiscalía, se dirigen hacia la condenada siempre en masculino. Siendo esto un hecho grave, lo más grave es que el Fiscal, ignorando completamente la identidad de Cassandra como mujer transgénero, considera que el nombre sentido y por el que se la conoce públicamente es un pseudónimo y no su nombre real y además lo utiliza como fundamentación para argumentar que ella sabía que estaba cometiendo actos presuntamente ilícitos.

Desde Arcópoli consideramos que es transfobia que un funcionario público no solo se niegue a tratar a una persona con su identidad de género, sino que intente considerarlo como una característica más para demostrar que ha cometido un ilícito penal. Consideramos que esta afirmación deja en una situación de vulnerabilidad a las personas transexuales ya que cualquier miembro del poder judicial podría considerar que una persona trans que no ha cambiado oficialmente su nombre aún, por los requisitos solicitados en la propia ley 3/2007, lo utiliza para esconder su identidad bajo un pseudónimo y poder cometer actos ilícitos, lo cual consideramos una barbaridad que atenta contra la dignidad de todo el colectivo trans.

El tratamiento judicial a Cassandra Vera está vislumbrando claramente la imperiosa necesidad de la adaptación del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal a la pluralidad LGTB. Durante todo el proceso judicial incluida la sentencia de la Audiencia Nacional, se trató a la acusada como un hombre, pese a su identidad de género públicamente declarada. Ahora, se da un paso más cuando el Fiscal considera un elemento más a tener en cuenta para fundamentar su culpabilidad, el utilizar su nombre sentido, lo cual nos parece un síntoma más del pleno desconocimiento del Ministerio Fiscal sobre la realidad trans.

Desde Arcópoli exigimos al Ministerio de Justicia formación específica en igualdad LGTB para jueces y fiscales, así como contenidos específicos de realidad LGTB en las oposiciones a cargos del Poder Judicial.

Nuestra vocal de Transexualidad Abril Sotelo ha declarado que “es inadmisibles que un fiscal se permita considerar el nombre sentido de una persona transgénero como un mero pseudónimo, y que pretenda hacerlo pasar por una ocultación de identidad con desprecio absoluto a la identidad de la persona juzgada y de todo el colectivo trans. Con ese nombre Cassandra Vera no pretende ocultar su identidad, todo lo contrario, es con ese nombre que la muestra abiertamente”.



28 de junio de 2018

Arcópoli denuncia una agresión a una chica trans no binaria en Malasaña

Una chica trans no binaria es increpada al grito de “maricón” y varios puñetazos en la cabeza mientras paseaba tranquilamente en el centro de Madrid. El agresor fue identificado, detenido y pasó la noche en el calabozo.

M.D. una chica trans no binaria de 23 años caminaba por la calle el 21 de junio a las 21:00 cuando un señor de unos cincuenta años, se le acercó y le espetó: “maricón, vete del barrio. Este no es tu barrio, sobran los maricones” y frases del estilo. Finalmente, se le acercó y le propinó con el puño cerrado tres puñetazos en la cabeza y M.D. le apartó con los brazos y se fue.

A los 5 minutos el agresor volvió acompañado de un chico de unos 25 años que la increpó acusándola de haberle agredido al señor y diciéndole que “la culpa es tuya por llevar falda y tacones. Esto de los géneros raros no lo entiendo” mientras el agresor le seguía profiriendo insultos de “¡maricón!”.

La víctima llamó a Policía Nacional quien se personó rápidamente en la zona y pudo identificar al agresor, que fue detenido y trasladado a las dependencias policiales de la Comisaría de Centro. Mientras aparecía la policía, algunas personas se acercaron a socorrer a la víctima. Más tarde fue atendida por el SAMUR in situ.

La víctima acudió a denunciar primero a Policía Nacional y después también a la Policía Municipal acompañada por miembros del Observatorio. En la actualidad está a espera de juicio rápido en unos días. La denuncia será presentada también en la fiscalía especializada en delitos de odio de la Comunidad de Madrid.

(...) Para el Orgullo el Observatorio va a redoblar sus esfuerzos para estar preparado para esta época de mayor visibilidad y sacará campañas durante la semana del 2 al 8 de julio tanto de visibilidad LGTB como una específica para zonas de cruising.

19 de julio de 2018

Trabajador despedido tras sufrir una agresión homófoba en el trabajo

Un trabajador se encontraba en su puesto de trabajo cuando se le acercó otro que mientras le insultaba con el grito de “maricón” le propinó varios golpes con un palo que le impactó en el brazo y le causó varias lesiones. El jefe le ha echado de su trabajo por participar en una “riña”

K.S. hombre gay de 48 años estaba en su puesto de trabajo como ayudante de cocinero en un restaurante en el distrito de Tetuán cuando un compañero se dirigió a él de forma muy despectiva habiéndole llamado “maricón” y le intentó agredir con un palo. Como la víctima se protegió con el brazo, le causó varias lesiones en la extremidad superior debido a los impactos del palo, así como también sufrió un fuerte golpe en el tórax

El trabajador acudió rápidamente a un centro de salud para ser evaluado con policontusiones en codo y dorso de muñeca izquierda, así como un ataque agudo de ansiedad. La misma víctima afirma que tuvo miedo por su vida en esos momentos.

Al día siguiente el trabajador recibió una fulminante carta de despido disciplinario por una “brutal pelea con su compañero de trabajo C.A.” por lo que se dirigió directamente al sindicato UGT donde dio cuenta de la homofobia que había estado sufriendo desde hacía tiempo y que ya había referido a su superior, aunque no lo tomó en cuenta. UGT avisó a Arcópoli, en virtud del convenio de colaboración que tienen ambas entidades por el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia y se le prestó ayuda psicológica y orientación jurídica. El abogado de UGT ha interpuesto una demanda de despido nulo por vulneración de los derechos fundamentales que desde Arcópoli apoyamos totalmente.

Los incidentes discriminatorios en el ámbito laboral a menudo pasan sin ser denunciados. El 60% de las personas trabajadoras afirman haber sufrido algún incidente por LGTBfobia en los dos últimos años, pero no se llega a denunciar. En esta ocasión el trabajador sí había notificado a su superior que había ignorado los incidentes homófobos que estaba sufriendo. José Luis Sánchez, Vocal Laboral de Arcópoli denuncia que “es imprescindible denunciar un incidente por LGTBfobia si lo estás sufriendo en tu trabajo puesto que, si no, podría ir a más. La denuncia es nuestra mayor arma”.



20 de noviembre de 2018

Arcópoli lanza la campaña “tú también la ves”

Arcópoli lanza una campaña de concienciación para denunciar por LGTBfobia en Madrid ante el bajo índice de denuncias que sigue mostrando el colectivo LGTB.

Desde Arcópoli se va a realizar una campaña para sensibilizar a lesbianas, gays, transexuales y bisexuales con el mensaje “tú también la ves” y unos textos con insultos en varios tamaños hacia el colectivo LGTB imitando los carteles del oculista para poder destacar que a veces no vemos bien que lo que nos está ocurriendo es una agresión o una discriminación y que se puede denunciar como única forma de acabar con esta lacra.

La campaña consta de tres niveles, en un primer nivel se van a instalar más de 1000 carteles por las calles de Madrid, en particular las dos zonas más LGTB (barrio de Chueca y Lavapiés) y otras zonas del distrito Centro. Esta campaña está financiada por el Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad del Ayuntamiento de Madrid. Desde Arcópoli queremos tener presencia en estos dos barrios, tradicionalmente considerados como “seguros” para nuestro colectivo y donde la presencia de las asociaciones LGTB en los últimos años ha sido muy pequeña. Queremos reforzar los lazos del tejido asociativo con el colectivo LGTB y darles herramientas para que, si sufren cualquier tipo de discriminación o agresión por ser LGTB, sepan que el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia está ahí para ayudarles y acompañarlos. Además, este fin de semana empezaremos a distribuir servilletas para los establecimientos públicos pro-LGTB animando también a la denuncia por LGTBfobia con nuestro número 618547166 de apoyo ante cualquier agresión. (...)

El viernes 16 de noviembre se presentó el informe de la OSCE sobre las denuncias por delitos de odio y, pese a que España aparece como el país con más denuncias por delitos de odio según población, el porcentaje de las víctimas que denuncian sigue siendo ínfimo (...) seguimos observando una gran resistencia a denunciar no solo los delitos o discriminaciones más leves, sino también las más graves.

Para Rubén López, Director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia: “las personas LGTB aún no somos conscientes de que la discriminación o los incidentes por odio no debemos aceptarlos e interiorizarlos sino que debemos luchar contra ellos y para eso, la denuncia es el arma más potente que tenemos. Hay multitud de factores como la sensación de que no serviría para nada o que podría traerte consecuencias negativas, así como la total aceptación o auto culpabilización cuando una persona LGTB sufre una agresión. Hemos de aprender que ser visibles no es provocar jamás”.

27 de diciembre de 2018

Chico trans brutalmente agredido en Príncipe Pío en Madrid

Un chico trans recibió el día de navidad un puñetazo y un botellazo en la cabeza en la glorieta de Príncipe Pío al aclararle al agresor su identidad de género (...)

El miércoles 26 de diciembre por la tarde, M. chico trans de 25 años y natural de Madrid, estaba dirigiéndose a la glorieta de San Vicente en Príncipe Pío para coger un autobús, cuando un individuo le pidió un cigarro llamándole “guapa”. Cuando éste le dijo que no era una mujer y le llamara en masculino, el agresor le empezó a increpar y humillar con frases como “me vas a comer la polla”, “tú no eres un tío, no tienes polla, no tienes nada” y según el amigo que le acompañaba, cogió una botella de un banco próximo y le golpeó en la cabeza con ella rompiéndole las gafas.

A continuación, la víctima intentó zafarse del agresor y éste le propinó un puñetazo en la cara que le hizo perder el equilibrio y caer al suelo. Su amigo tuvo que interponerse entre los dos para separar al agresor de M. que seguía humillando a la víctima y gritándole:” eres una tía, no eres un hombre”. En este momento el amigo pudo llamar a emergencias y rápidamente acudió un coche de policía. Los agentes separaron al agresor de la víctima, para evitar nuevas agresiones físicas y fue arrestado.

La víctima y su amigo acudieron a denunciar con personal de Arcópoli en la misma tarde del día 26 en las dependencias de Policía Nacional en la Comisaría de Moncloa-Aravaca. Desde el Observatorio se ha denunciado también a la Fiscalía específica de Delitos de Odio de la Comunidad de Madrid (...).

Rubén López, director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia ha declarado que “tristemente, el día que cumplimos 40 años de la legalización del colectivo LGTB en España, volvemos a tener una agresión a una persona por el mero hecho de ser trans. Exigimos el desarrollo de la ley trans de la Comunidad de Madrid y la aprobación de sus reglamentos específicos. Seguimos teniendo un importante fallo en la educación, muchos de los colegios siguen sin querer que se hable de igualdad en las aulas y es imprescindible educar a la población en los valores de respeto y libertad para todas las personas”.

¿CÓMO ACTUAR EN CASO DE AGRESIÓN POR LGTBFobia?



Si te sientes mal o ha habido cualquier agresión física que pueda requerir atención médica, llama al **SAMUR (112)**.

Si estás bien y sospechas que los agresores pueden estar cerca, llama a la **Policía Nacional (091)** o a la **Policía Local (092)**, intentarán localizarles. También pueden acompañarte a la comisaría más cercana



Si los agresores se han ido y no tienes lesiones, puedes llamar a un amigx o a **Arcópoli**, necesitarás desahogarte.

Muy importante:
NO PUBLIQUES NADA EN REDES SOCIALES.
Podría repercutir en el procedimiento legal.



Si necesitas **atención médica**, llama a Arcópoli y te acompañaremos. Además, el H. U. La Paz dispone de un protocolo de atención a víctimas de agresiones por delitos de odio (SIVIVO).

Si quieres **denunciar**, debes tener en cuenta que es mejor hacerlo cuanto antes. Además, debes explicarles por qué crees que se trata de un delito de odio (insultos, burlas, etc.)



SI ERES VÍCTIMA O TESTIGO DE CUALQUIER AGRESIÓN O INSULTO, LLAMA O ESCRIBE AL
618 547 166



SI TE AGREDEN **DENUNCIA**

contacta

618547166

contraelodio.org



Observatorio Madrileño

contra la homofobia, transfobia y bifobia



Si eres víctima o testigo de una agresión, insulto o amenaza motivada por homofobia, bifobia o transfobia, ponte en contacto:

Arcópoli (Observatorio madrileño contra la LGTBfobia)

Teléfono y Whatsapp: 618547166

Twitter e Instagram: @ObsMadLGTB

Facebook: Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia

Web: www.contraelodio.org

Email: delitosdeodio@arcopoli.org



OBSERVATORIO MADRILEÑO CONTRA LA LGTBFobia

Informe de incidentes de
odio motivados por
LGTBfobia en el
municipio de Madrid

2018